



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2025-00202808- -UNC-ME#ESCMB - Viáticos - XVI Encuentro de Equipos Directivos de Escuelas Preuniversitarias Argentinas

VISTO:

Que se llevará a cabo el “XVI Encuentro de Equipos Directivos de Escuelas Preuniversitarias Argentinas ” en la ciudad de San Salvador de Jujuy, los días 20, 21 y 22 de agosto del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que se hace relevante la participación de la Escuela en dicho encuentro;

Que la Directora Andrea del Valle Marinelli y la Vicedirectora Académica Alejandra Amuchástegui participarán en las fechas, horarios y destino establecidos en el ANEXO 1;

Que dichas autoridades no cuentan con traslados internos, comidas y hospedaje cubiertos;

Que la Vicedirectora Alejandra Amuchástegui realizó la compra de los pasajes para ella y para la Directora Andrea del Valle Marinelli, tal como figura en los archivos adjuntos.

Que se hace necesario declarar en Comisión de Servicios a dichas autoridades y reconocerles el monto establecido en ANEXO 1, en concepto de 4 días de viáticos;

La atribución conferida a la suscripta en inciso “v”, artículo 8, Capítulo I, Título III del Libro Primero del Reglamento de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, aprobado por resolución del Honorable Consejo Superior N° 445/99;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Desígnese en Comisión de Servicios a los agentes detallados en el Anexo 1, para asistir al ""XVI Encuentro de Equipos Directivos de Escuelas Preuniversitarias Argentinas " en la ciudad de San Salvador de Jujuy, los días 20, 21 y 22 de agosto del corriente año.

ARTÍCULO 2º Liquidese por Área Económica Financiera el importe establecido en ANEXO 1 en concepto de 4 días de viáticos.

ARTÍCULO 3º Reintégrese a la Vicedirectora Académica Alejandra Amuchástegui el monto de \$802.729 (pesos ochocientos dos mil setecientos veintinueve) en concepto de 2 pasajes Córdoba - Jujuy / Jujuy - Córdoba de acuerdo a los archivos adjuntos.

ARTÍCULO 4º: Dicho gasto será atendido con los fondos provenientes de Recursos Propios e imputados en las partidas correspondientes del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Área Económico-Financiera. Cumplido, archivar.

ANEXO 1

Apellido y Nombre	CUIL	Cantidad de días	Fechas	Monto
Amuchástegui, Alejandra	27- 17000483-9	4	Salida: 19/8 17 hs desde Córdoba. Regreso 23/8 13 hs desde San Salvador de Jujuy	\$531.052
Marinelli, Andrea del Valle	23- 20345035-4	4	Salida: 19/8 17 hs desde Córdoba. Regreso 23/8 13 hs desde San Salvador de Jujuy	\$531.052

